



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	SECAS ZUMETA MANUEL MIGUEL
Título Habilitante:	16-CON/P-MAD-A-086-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	118-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-CONTAMANA
Inicio de vigencia del Plan:	19/08/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	265.63
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RODRIGUEZ TELLO WALDIR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 30/06/2010, Término: 30/06/2010**Nro Res. Inicio PAU:** 120-2010-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 636-2012-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.11 U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Copaifera reticulata / Copaiba		49.04	49.033	49.033	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		55.96	55.915	55.915	100%	99,9%
3	<i>Myroxylon balsamum</i> / Estorache		55.99	55.775	55.775	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 636-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Terminalia oblonga</i> / Yacushapana		31.34	0
2	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		49.9	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 16:56:11

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

